Suscrición.

En la capital. . . 4'50 ptas. trim.
Id. de fuera de la capital. . . . 5 id. id.
Ultramar en oro. 18 id. semtr.
Id. por un año, en oro. . . . 25 id.
Extrangero, trimestre. . . . 7'50 ptas.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director deeste periódico.

REDACCIÓN Y ADMON.—Progreso 4-3.°

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias esccepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.° 3.602

VIERNES 28 SETIEMBRE 1888.

Cánovas del Castillo
Y UN PERIODISTA.

En su estancia en París del ilustre Jefe del partido conservador, un Redactor de un acreditado diario parisién pidió y obtuvo de nuestro compatriota una conferencia, cuyos detalles nos dá nuestro activo Corresponsal en la gran capital.

Refiriéndose la conversación á puntos interesantísimos de nuestra política interior, creemos que los lectores de LA LUCHA leerán con gusto las opiniones emitidas por el señor Cánovas, cuya grande autoridad dentro y fuera de España es reconocida y respetada.

Hé aquí la conversación:

Tal vez yo sea un mal juez en esta cuestión—dice sonriendo el señor Cánovas refiriéndose á los asutos interiores de España—pues no hay que olvidar que soy jefe de oposición y que esta situación quizá no me permite formular un juicio con toda imparcialidad.

En mi concepto, todo vá mal, y los negocios están pésimamente dirigidos por los hombres que están al frente del poder.

El gobierno se hace ilusiones. Ultimamente esperaba conquistar á los carlistas por medio del viaje de la reina á las provincias afectas á D. Cárlos. La reina ha sido bien recibida, habiéndosela guardado toda clase de consideraciones. Ya recordareis aquel general carlista que, hallándose al paso de la regente, la saludó con mucha cortesía. Este incidente hizo mucho ruido, y la verdad es que no había para qué. Los carlistas son profundamente monárquicos, y es suficiente que la persona que vá á visitarles sea de sangre real—y con mayor razón la reina, que pertenece á la antigua Casa imperial y real de Austria—para que ellos le manifiesten y le dén las pruebas del más profundo respeto. Pero de esto á unirse...!

Nadie ha sido más generoso que yo cuando terminó la última guerra carlista. He sido magnánimo con los adversarios; á ninguno he mortificado para nada, dejándeles tranquilos y evitando el inquietarles durante mi larga permanencia en el poder. Si obré así, fué en interés de la paz interior de España, sin mecerme en la esperanza quimérica de traer á los carlistas á la monarquia constitucional. Sobre este punto yo no tenia ninguna ilusion.

—Pero los carlistas—preguntole su interlocutor—¿no están divididos en la actualidad, y D. Cárlos no ha arrojado recientemente de su partido á un cierto número de sus afiliados?

—Esto no tiene ninguna importancia. Tratábase tan solo de jefes carlistas que se disputaban entre sí la direccion del partido. Cierto que pueden haberse producido algunas rivalidades; pero el grueso de las tropas sigue inquebrantable en sus convicciones.

Las provincias carlistas son vuestra Vendée, con la sola diferencia de que han tenido más firmeza que la Vendée misma.

Allí se es carlista porque el padre ó el abuelo han guerreado en favor de D. Cárlos; está en la sangre y en las costumbres el serlo. Además, no leyendo casi nadie los periódicos, las disputas de los jefes dificilmente penetran en las filas del partido.

—¿Y el proyecto de matrimonio entre D. Jaime y la hija mayor de la reina regente con objeto de hacer la conciliacion de las dos ramas de la casa de Borbon?

—Pich! Jamás se ha tratado seriamente de ello. Por otra parte, esta alianza es irrealizables. D. Cárlos representa las ideas de la edad media, es decir, aquellas que ya no son de nuestros tiempos. Nuestro gobierno, al contrario, es moderno. Nosotros tenemos una monarquia constitucional. Nosotros mismos, los conservadores, somos liberales, tal vez más que los que se llaman simplemente liberales, pero no por esto lo somos menos, lo cual abre un abismo entre los carlistas y nosotros que es imposible de franquear.

—Y los republicanos ¿cuentan con muchas probabilidades para derribar la monarquía?

—Son menos de temer todavía que los carlistas. Estos últimos marchan sin razonar. En cambio, los republicanos todo lo examinan y todo lo discuten; así es que están profundamente divididos. Tienen seis jefes reconocidos sin contar los sub-jefes; de ahí su impotencia, que es completa.

—Sin embargo, sublevando al ejército.....

—¡Ah! Puede muy bien suceder que en un momento dado se gane á un puñado de sargentos bajo promesa de hacerlos capitanes; pero todo quedará reducido á una simple asonada sin consecuencia. Las sublevaciones importantes y graves, no es ya fácil que se produzcan en el ejército.

La Reina Regente es una soberana muy inteligente, y el gobierno está completamente á cubierto de sus enemigos.

La paz europea.

La conversación giró entonces sobre los asuntos de Europa. El redactor del *Matin* dijo entonces al señor Cánovas:

—¿Cree V. en la guerra?

—Yo soy de los que creen precisamente en la paz. Desde luego, no veo qué clase de interés podria impulsar á las potencias á hacer la guerra. Si esta se declarase, lo seria por Francia, y esto bien puede afirmarse que no sucederá.

En Alemania—yo conozco este país y lo he estudiado,—la guerra no se hará sin contar con el sentimiento público, el cual está actualmente por la paz. Es cierto que no habria necesidad de gran esfuerzo, para cambiar ese sentimiento público é inspirarle un nuevo deseo de entrar en lucha con Vdes. Su ódio se despertaría fácilmente, para esto bastarian algunas provocaciones que viniesen de esta parte de la frontera.

Y después de todo: ¿porqué se batiria Alemania con Francia? ¿para tomar el resto de la Lorena y alguna otra provincia como la Bourgogne? Ningún deseo tiene de ello—así lo creo—y, además, tal engrandecimiento de territorios es imposible. Cuando se ha tratado de Alsacia y Lorena, Alemania podia pretender—con razón ó sin ella; no voy à examinar este punto—que esas provincias habian ya formado parte del imperio, que en ellas se hablaba el aleman y, en suma, que no hacia sino recobrar lo que antes le habia pertenecido. Ya no seria lo mismo si Alemania, después de una nueva guerra, quisiera desmembrar vuestro território. Ella sabe perfectamente que no ya tan solo la Europa, si que también sus propios aliados se opondrian á semejante tentativa. Si las potencias se vieran libres de obrar á su guisa, nada seguramente tendria que temer Francia, que ciertamente no constituye el objetivo de ninguna de ellas.

—Sin embargo, ¿y la Italia?

—Oh! la Italia se remueve porque le es necesario y, además, porque está en el orden de las cosas. Ella espera siem-

---

decretos de 27 de Febrero y 15 de Setiembre del mismo año y Reales órdenes de 20 de Mayo y 6 de Julio de 1857.

30. Cuidar de que los pagos anticipados por quincenas que deben hacerse al personal del referido Cuerpo de carabineros, según lo mandado por las Reales órdenes de 4 de Septiembre de 1842 y 19 de Noviembre de 1850, se sujeten á las formalidades determinadas en la Real orden de 21 de Abril de 1854, que circuló la Dirección general de Contabilidad en 1.° de Mayo siguiente, en las circulares de 17 de Julio del mismo año y 31 de Agosto de 1855 y en la Real orden de 25 de Septiembre siguiente.

31. Cuidar de que la recaudacion de los valores presupuestos y de los créditos del Tesoro por anticipaciones y fondos facilitados con obligación de reintegro, se verifique dentro de los plazos determinados por las leyes é instrucciones de los respectivos ramos.

32. Hacer que se instruyan ó continúen con actividad los expedientes de reembolso á que se refiere el art. 33, y proponer en ellos al Delegado las resoluciones que puedan contribuir al cobro de los créditos del Tesoro procedentes de época atrasada.

33. Asistir personalmente ó por delegacion, según las instrucciones respectivas, á todos los actos de subasta pública que tengan lugar para la contratacion de servicios, arrendamiento de fincas, adquisicion ó venta de efectos, etc., cuidando siempre de la exacta aplicacion de las leyes y reglamentos y de que no sufran menoscabo los intereses de la Hacienda.

34. Asistir à las Juntas, tanto ordinarias como extraordinarias, que disponga el Delegado de la provincia para tratar cualquier asunto del servicio del Estado, exponiendo en ellas su opinion para que los acuerdos que se tomen sean siempre ajustados á las disposiciones vigentes.

35. Estampar su rúbrica al márgen de todo oficio, dato ó documento redactado por la Intervencion de su cargo, y cuya firma corresponda al Delegado, como signo de responsabilidad que en cuanto á su exactitud ó la estricta observancia de los acuerdos de aquél, según los casos, les corresponde exclusivamente.

36. Cuidar de que se formalicen en los libros de cuentas de la Intervencion de su cargo todas las operaciones que contengan las cuentas que rindan los Cajeros de las

brar bajo su responsabilidad al Secretario de la misma.

5.° Examinar con minuciosidad las cartillas de evaluacion de la riqueza de los pueblos, y por los medios de parificacion establecidos y los mejores que la práctica les sugiera, procurar que los tipos se arreglen á las condiciones productoras de la localidad, á fin de que estos datos conduzcan á la redaccion de amillaramientos que sirvan de justa base al señalamiento de la contribucion territorial.

6.° Hacer el repartimiento entre los pueblos de la provincia del cupo de contribucion territorial señalado á la misma, determinando á cada uno la cantidad que debe pagar sobre su riqueza líquida imponible, y someterlo oportunamente al exámen y aprobacion de la Diputacion provincial, cuidando de que, en el caso de no hacerlo en tiempo oportuno la referida Corporacion, se apruebe por el Delegado de la provincia.

7.° Asistir á las sesiones de la Diputacion provincial en que se examine el repartimiento por pueblos del cupo de la contribucion territorial, con el fin de ilustrar la discusion y dar las explicaciones necesarias.

pre poder *atrapar* un fragmento cualquiera en el caso en que sobreviniera una catástrofe en no importa qué país. Pero las potencias continuarán en el equilibrio actual porque ignoran positivamente de qué lado irian los franceses; y temen en realidad que vosotros no os aprovecheis de sus propias rivalidades, y no tomeis la revancha cuando se hagan entre ellas mismas la guerra para hacer inclinar la balanza. Hé aquí pues porque yo creo en la paz.

—¿Cree V. que entre España y Francia las relaciones sean cordiales?

—Lo han sido siempre. La frontera de ambos paises es la más natural que existe; nuestros intereses puede decirse que son comunes. Por lo demás, todas las razones militan en favor de una buena inteligencia de relaciones entre España y Francia. Las relaciones comerciales entre ambos pueblos están muy extendidas y, además, acerca á los habitantes de uno y otro una perfecta comunidad de raza.

Situacion de Francia.

—¿Y qué pensais de nuestra situacion interior?—preguntó el curioso reporter francés al Sr. Cánovas del Castillo.

—Aquí el gobierno parlamentario funciona malísimamente. Los partidos están demasiado divididos, y falta entre vosotros esa gran corriente que existe en otras partes y que lleva á los hombres de un partido al poder.

El pueblo francés posee dos grandes cualidades: el amor al trabajo y el amor al ahorro. Con estas condiciones se es un gran pueblo; y es gracias á ellas que habeis podido levantaros y rehabilitaros tan pronto y de una manera tan sorprendete, y es también gracias á ellas que el pueblo francés rehace constantemente sus capitales. Pero esas cualidades exigen precisamente una dirección vigorosa, más fuerte que en ningún otro país donde el pueblo no tiene el amor al trabajo y el amor al ahorro reunidos. Es necesario que abandoneis las abstracciones y entreis en las vias prácticas, sobre todo porqué estais en un país de sufragio universal se deja guiar por sus intereses y por sus pasiones que nacen de esos mismos intereses.

Estas fueron las últimas palabras de la conversación del señor Cánovas del Castillo que rosotros apresuramos á reproducir *in extenso*, dejando para nuestros lectores los comentarios.

Noticias locales y generales.

A fuerza de llamarnos la atención por el decoro de la ciudad, cuando n por la curiosidad y decencia pública, qu deben entrar en estas cosas en prime término, llamamos la atención, no de señor Alcalde, ya que se muestra sord á todo clamor público, si nó de la Co misión que entiende en el Matadero y del Ayuntamiento, rogándoles se dig nen visitar dicho local y ver si es digno ni decoroso siquiera, que la capital de una provincia tenga para el sacrificio de las reses que su vecindario consume, un sitio tan mal acondicionado, tan súcio y tan falto de circunstancias apropiadas. Eso no es matadero; eso es una pocilga con honores de nauseabunda en donde el hedor y la asquerosidad andan en repugnante consorcio, no obstante los rendimientos que en la caja municipal deposita el Matadero.

Y como no es posible que en el pueblo más miserable de la provincia exista otro sitio igual al destinado al sacrificio de animales para el consumo, estamos seguros, segurísimos de que, viéndolo, adoptarían la Comisión y el Ayuntamiento medidas que pusieran al local de que nos ocupamos en condiciones higiénicas y decorosas.

¿Lo verificarán?

Creemos que nó; veremos si se nos convence de lo contrario.

—Se ha dictado una circular á las Delegaciones de Hacienda, por la que se autoriza el cange de libranzas para suscriciones á la prensa en la misma expendeduría en que fueran adquiridas.

Dichosas tarjetas producto de un talento como el que nos administra. Valiera más que se dispusiera el cobro á la vista de esas tarjetas hoy inútiles, en lugar de canges y relaciones y músicas que á todo conducen menos á lo que las Empresas desean, al cobro.

Nosotros presentamos en esta Delegación unas de esas tarjetas hace mucho tiempo, y aunque nos consta que hace menos se remitieron á Madrid no sabemos para qué, es lo cierto que todavía no sabemos una palabra ni tenemos esperanzas de saber, porque en cuanto se trata de cobrar de la Hacienda aunque sea recuperando lo entregado, no hay más que tener paciencia ó dejar que la carreta ande como quieran Delegados y consientan Ministros.

—Circulan por Gijón pesetas falsas del busto de Fernando VII, de los años 1820 y 1826.

—Por la Dirección general de Beneficencia y Sanidad, han sido declaradas súcias las procedencias de la Florida (América Septentrional) á causa de la epidemia de la fiebre amarilla que se ha propagado en dicho punto.

—Es curioso el siguiente anuncio que publica *El Cronista*, de Sevilla:

Pérdida.—El dia 5 del corriente se le extravió á don Antonio Casas su esposa doña Amalia Galiano y Mora.

A la persona que se la haya encontrado y la presente, se le gratificará.

—Han comenzado en la acreditada fábrica de papel *La Gerundense* de nuestros amigos los señores Masaguer, Hermanos y Salieti, las obras de ensanche del cuerpo principal del edificio en donde está instalada la maquinaria, con objeto de ponerlo en condiciones para la colocación de la nueva máquina adquirida en el extranjero y comenzar la fabricación en grande escala, ya que hoy les es imposible atender á los pedidos numerosos que de distintos puntos de España se les hace.

Terminadas las obras y en acción las nuevas mejoras, Gerona contará con una fábrica de papel que, por su producción y las cantidades de esta, no solo competirá con las de la península, sinó que será la única que pondrá á raya á la producción extranjera, por la bondad de sus géneros como por la economía de su expendición, porque la verdad es que nuestros amigos no reparan en gastos para poner su fábrica á la altura que exigen los adelantos modernos.

—Se está procediendo al arreglo de las cañerías y mecheros de gas de nuestro Teatro Principal. Buena falta hace la luz en la platea.

—Debiendo proveer cuatro plazas de capellanías de número que se hallan vacantes en el real establecimiento de Santiago y Montserrat de Roma, se admiten solicitudes en el ministerio de Estado, por término de un mes, de todos los sacerdotes españoles mayores de veinticinco años que aspiren á aquellas.

—El 28 del actual tendrá lugar en Barcelona la sesion preparatoria del Congreso económico, y el 30 á las tres de la tarde se celebrará la sesion inaugural.

—Los religiosos franciscanos que hay en los Santos Lugares de Jerusalén, tienen á su cargo 25 parroquias, 24 escuelas, 46 hospicios y conventos, 1.300 pobres, 344 huérfanos, más de 6.000 peregrinos que un año con otro reciben hospitalidad gratuita, una imprenta donde se imprimen los libros que luego dan gratuitamente en las escuelas, y varios médicos, boticarios y maestros, etc., etc., para lo cual no tienen más haberes que lo que para ellos se recauda de limosna.

—Por disposicion de nuestro virtuoso y respetable Prelado y en cumplimiento á lo dispuesto por el Sumo Pontífice, desde primero de Octubre próximo hasta el dos de Noviembre inmediato, se rezará en todas las Iglesias del Obispado el Santo Rosario, con sujecion á las reglas que vienen estando en vigor.

—D. Antonio Chiranda, administrador de la Aduana de Palafurgell, ha sido trasladado á la de Blanes.

—El dia 20 del corriente, el rico propietario de Cassá de la Selva D. Manuel Llinás de Pastors, contrajo matrimonio en el monasterio de Monserrat, con la señorita D.ª Manuela Vila y Adroher, de Tordera.

—De acuerdo con el alcalde de esta ciudad, el *Veloz-Club* establecido en el *Liceo Gerundense*, celebrará en las próximas fiestas y férias de San Narciso algunas carreras de velocípedos.

Aprobamos incondicionalmente este proyecto.

—Es objeto de las más acerbas censuras, la lentitud con que se verifican las obras del empedrado de la calle de Monserrat y Barca.

El número de operarios ocupados es insuficiente, dada la importancia de las obras.

Lo oye V. señora Comision.

—La maestra titular de Cardela (Granada) en una instancia que ha dirigido á la Junta provincial de Instrucción pública, pide, no que se le paguen los haberes que le adeudan, sinó que se le permita pasar á la capital para implorar la caridad, único recurso que la queda para no morirse de hambre.

---

buciones y Rentas tendrán los siguientes deberes y atribuciones:

1.° Cumplir y hacer que todos los empleados que sirvan á sus inmediatas órdenes cumplan con exactitud las disposiciones que emanen de los Centros generales y del Delegado de la provincia, explicándolas y haciendo sobre ellas cuantas advertencias puedan convenir, para su más acertada interpretacion y observancia.

2.° Cuidar de que se cumplan con oportunidad las disposiciones del reglamento de 30 de Septiembre de 1885 sobre rectificacion de amillaramientos de la riqueza territorial, y acordar ó proponer al Delegado todas las disposiciones necesarias para que las Juntas y los pueblos cumplan los deberes que les son peculiares en tan importante servicio.

3.° Proponer al Delegado todas las reformas que consideren útiles respecto á los medios de reparto y cobranza de los impuestos, sin apartarse de las disposiciones legales vigentes.

4.° Ejercer las funciones que les competen como Presidente de la Comision de evaluacion de la riqueza territorial y sus agregadas de la capital de la provincia, y nom-

Administraciones subalternas de Hacienda, á fin de que resulten refundidas aquéllas en las cuentas de la Tesorería de provincia.

37. Llevar la contabilidad de las retenciones á las clases activas y pasivas en los términos que determina la instruccion de 25 de Febrero de 1885, ó que se acuerden en lo sucesivo.

38. Invertir en las atenciones de la oficina de su cargo la asignacion que para material le esté señalada, nombrando con este objeto un Habilitado de la clase de Oficiales que desempeñe este servicio con arreglo á las disposiciones del Real decreto de 31 de Mayo de 1881.

39. Imponer á los empleados multas de uno á tres días de haber por falta de puntualidad ó asistencia á la oficina sin causa legítimamente justificada.

40. Hacer que en la Intervencion se conserve el órden y el decoro convenientes, y proponer al Delegado de la provincia las correcciones desciplinarias que deba autorizar respecto á los empleados que cometan abusos ó faltas de cualquier género, dando inmediatamente cuenta á la Intervencion general del Estado.

Art. 66. Los Administradores de Contri-

Mayo de 1875, 1.° de Enero de 1876 y órdenes aclaratorias.

28. Ejercer el cargo de Comisario de guerra con relación al Cuerpo de Carabineros y resguardo de puertos, pasándoles revistas mensuales de presente, tanto á la fuerza de hombres como á los caballos de las Comandancias, en los términos que dispone la Ordenanza de Comisarios de 27 de Noviembre de 1748 y reales órdenes de 4 de Setiembre de 1834 y 27 de Agosto de 1850, teniendo presente que es indispensable que los individuos montados concurran al acto de la revista con los caballos de su pertenencia para que éstos sean confrontados con sus respectivas reseñas.

29. Autorizar toda clase de cópias de documentos que puedan necesitar los individuos del mencionado Cuerpo de carabineros, según lo acordado por la Real órden de 15 de Mayo de 1844; instruir los expedientes de gastos del material de buques y casetas y todos los que produzcan las incidencias de este servicio, con sujeción á lo determinado en la circular de la Inspección general del Cuerpo de 30 de Mayo de 1846, y á lo dispuesto por las Reales órdenes de 12 de Mayo y 26 de Julio de 1852, Reales

Parece mentira que ocurran semejantes cosas.

—Para que en el presente año se verifique en el próximo mes la festividad del Santísimo Rosario con el oficio y misa propios según el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos, el señor Obispo de esta Diócesis ha ordenado la reimpresión del oficio y misa de referencia.

—León XIII envía este año la Rosa de Oro á la princesa-regente del Brasil, en recompensa de haber aquella decretado la abolición de la esclavitud durante la ausencia del emperador.

—Al vecino de Palau Sabardera Juan Turró y Casellas, se le ha perdido la cédula personal que le fué expedida el primero de Agosto con el número 758.

—Dicen de Málaga que un vecino del barrio de la Trinidad á quien abandonó su mujer, sintió con esto tal tristeza, que resolvió dejarse morir de hambre. A los siete dias de no comer, y ya moribundo, como es natural, fué auxiliado y se confía en salvarle.

—Ha sido nombrado Intendente de la isla de Cuba, D. Alberto de Quintana.

Y lo ha admitido por el bien de la pátria, no por él segun suponen sus adversarios, que nunca callan ante tal desprendimiento y tanta abnegación.

—Un periódico alemán publica una interesante estadística, á propósito de Sackespeare. En el espacio de siete años desde 1881 al 87, treinta y una de sus obras han dado en Alemania un total de 5.082 representaciones ó sean 726 por año.

Se han representado; 646 veces Hamlet, 617 Otello, 511 La fiera domada, 507 El Mercader de Venecia, 401 Romeo y Julieta, 342 El Cuento de invierno, 330 El Sueño de una noche de estío, 256 Mucho ruido para nada, 253 Julio César, 254 Como él quiera, 226 Ricardo III y 119 El rey de Lear.

—Ha salido de Barcelona para Lérida y Madrid el señor Pi y Margall, después de haber recorrido algunas poblaciones y recibido ovaciones como si fuera un Rey.

—Antes de ayer ni ayer recibimos la carta de Madrid.

Ayer no recibimos la de París.

Y apunten ustedes cuarenta.

—Habiéndose extraviado la certificación expedida por la Comisión Provincial al mozo Juan Joan Cullell, quinto por el cupo de Darnius en 1872, de haber sido redimido, se ha declarado sin valor dicho documento.

—Por infracción del Reglamento de carruajes, ha sido multada la Empresa de Narciso Font (a) *Saraya*, vecino de Bañolas.

—El nueve de Agosto tomó posesión del cargo de Inspector de Hacienda del partido de Puigcerdá D. José Córdoba, y con fecha CATORCE DEL ACTUAL lo hace público el señor Delegado de Hacienda en el *Boletín Oficial* del 19.

No pueden quejarse los interesados de la prontitud, actividad y celo con que D. Pedro Ortega les participa dicha toma de posesion. Treinta y seis dias no son nada comparándolos con la eternidad.

—El señor Juez del distrito del Este de Madrid, llama á los que se crean con derecho á la herencia de intestados don Francisco, D. Pedro y D.ª Maria Casanovas y Ester, naturales de Ger los dos primeros y de Saga, en el mismo distrito municipal. El plazo concedido terminará el diez y ocho del próximo Octubre.

—En virtud de causa sobre homicidio, el Juzgado de esta ciudad cita, llama y emplaza á José Marlet y Freixas, natural de Mediñá, vecino de San Juan de las Abadesas y capatáz de la vía del plano inclinado de Surroca.

—En la brigada de barrenderos de nuestro municipio, se hallarán á no dudar casi todos sus individuos atacados de cataratas, pues no puede explicarse que, dado su proverbial *celo*, permanezcan impasibles ante las numerosas telarañas que rodean las paredes interiores de la casilla mingitoria de la Rambla, siendo trabajo de tan poca monta. Es mucha la limpieza pública.

—Anteayer fueron entregados al Midí por la estacion de Port-bou 58.962 kilógramos de vino.

—Ha sido nombrado oficial de la Sucursal del Banco de España de esta provincia, D. Julio Clavijo que lo era de la de Jaen.

—El presente año ofrece la rara casualidad de que los meses de enero, abril, julio, setiembre y diciembre, contengan cinco domingos cada uno.

—En el tren correo de ayer mañana pasó por esta ciudad en direccion á Figueras, D. Teodoro Baró, Director general de Beneficencia y Sanidad.

—La Compañía férrea de T. á B. y F. ha expuesto al público el nuevo cuadro de servicio de trenes que empezará á regir el día 1.° de octubre próximo.

Como no afectan las modificaciones introducidas á los trenes de viajeros que por esta ciudad pasan, nos abstenemos de dar ningún detalle sobre el particular.

—De las 250 mujeres que se han presentado al concurso de bellezas en Spá, el jurado comenzó por eliminar 27, que en un primer exámen habian sido clasificadas como de cuarta clase.

Las excluidas abandonaron enseguida á Spá, temerosas sin duda de las pullas que no dejarían de dirigirles sus rivales.

Por supuesto que todas las concurrentes se habian apresurado á repartir profusamente sus fotografías.

Ahora se ocupa el jurado en examinar los títulos que alegan las bellezas clasificadas como de tercera clase, y que se consideran como «pasaderas.»

Se espera que solo unas 80 serán admitidas definitivamente á concurso, y aquí comenzarán las verdaderas dificultades del jurado.

Instrucción Pública.

Acuerdos tomados por la Junta Provincial en la sesión de 10 del actual.

En vista de la enfermedad que aqueja al Maestro de S. Hilario Sacalm D. José Cervera, ordenar á la Junta local de 1.ª enseñanza que á tenor de la disposición 10.ª de la Real órden de 23 abril de 1864 provea á la enseñanza.

Decir al ex-Maestro de San Vicente de Espinelvas señor Carbonell que no es competencia de esta Corporación resolver en el asunto que interesa en su escrito de 21 de agosto último.

Remitir al Rectorado con informe favorable la instancia del Maestro de Viladrau D. Francisco de P. Colominas, solicitando autorización para cursar el tercer año de la carrera en la Escuela Normal de Barcelona.

Vistos los escritos de D.ª Ramona Sala referentes á la Ayudantia de una de las escuelas públicas de Olot.

Considerando que el Rectorado en providencia de 25 agosto 1885, comunicado oportunamente á la interesada resolvió que no se podia conceder á D.ª Ramona Sala derecho alguno en propiedad á la plaza que desempeñaba ni ser reconocida como á tal ayudante, se acuerda manifestar á dicha Señora Sala que este Centro no puede acceder á la petición que interesa en sus meritados escritos.

Prevenir por tercera y última vez al Maestro Superior de Palafrugell D. Emilio Serrat que sin excusas ni pretextos presente inmediatamente al Ayuntamiento las cuentas de material de su escuela, conforme se le ordenó en comunicaciones de 8 agosto último y 6 de los corrientes, significándole que se procederá contra él, sin contemplación alguna, á lo que haya lugar en caso de incumplimiento.

Recordar al Alcalde de Boadella el cumplimiento inmediato del servicio que se le órdenó en comunicación de 4 de agosto último, referente á la escuela de Las Escaulas de aquel distrito municipal.

Manifestar al Maestro interino de la escuela Superior de S. Feliu de Guixols que le ha sido admitida la renuncia que tenia presentada.

Transcribir al Alcalde de Borrasá la comunicación del Maestro público manifestando que su casa habitación amenaza ruina, ordenándole disponga inmediatamente un reconocimiento facultativo, y que caso de resultar cierto lo manifestado por el Maestro, se verifiquen desde luego las obras necesarias, ó bien facilite otra habitación que reuna las debidas condiciones; haciéndole responsable personalmente de las desgracias que ocurran en caso de incumplimiento.

Elevar al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, por conducto del Rectorado, el expediente de D. Mateo Pons Maestro de Fornells de la Selva, solicitando la jubilación por contar más de 60 años de edad y más de 35 de servicio en el Magisterio público.

A propuesta de la Inspección, hacer los nombramientos interinos siguientes: D. Rosendo Albert para Blanes, don Jaime Trescents para Ribas, D. Juau Dorca para Pardinas y D.ª María Fedevella para Toroella de Montgri.

Transcribir al ex-Habilitado de los Maestros de los partidos de Gerona y Sta. Coloma de Farnés Sr. Casanovas, la Comunicación del oficial de contabilidad, ordenándole que dentro un brevísimo plazo, presente en debida forma, las cuentas á que hace referencia la indicada comunicación.

Manifestar al Alcalde de S. Jordi Desvalls, que la modificación de alquileres que interesa en su escrito de 30 agosto último, se verificará en el próximo ejercicio.

La Junta quedó enterada:

Con sentimiento de haber fallecido el Maestro de Blanes Sr. Fortuny.

De que el Rectorado ha concedido un mes de prórroga para tomar posesion de su cargo á la Maestra electa de Puigcerdá Sra. Alguersiari y ha desestimado la petición de licencia al Maestro de S. Feliu de Guixols Sr. Brosa, por haber desaparecido la causa que la motivó.

Han merecido la aprobación del Rectorado los nombramientos interinos hechos ó favor de Don Juan Dorca, para Pardinas; D. Jaime Trecents, para Ribas; D. Rosendo Albert, para Blanes, y D.ª Maria Fedevella, para Torroella de Mongri; y los hechos por la Junta de Lérida á favor de D. Gregorio Rué, para Farrera; D. José Ribo, para Almenar; D. Jaime Viladot, para Alcabell; D. Baldomero Gallard, para Attrón; D. José Mateu, para Lérida (Práctica de la Normal); D. Salvador Roig, para Menarguens; D.ª Emilia Gimbert, para Montoliu de Cervera; D.ª Teresa Forcat, para Figuerola de Orcau; D.ª Antonia Pons para Arco, y D.ª Josefa Ponsoda, para Valldan (Oden).

Publicaciones.

Hemos recibido el cuaderno 14 del notable *Diccionari de la llengua catalana ab la correspondencia castellana* por D. Pedro Labernia y Esteller.

Se suscribe en casa de los señores Martí y Cargol.

—El número 30 de *La Ultima Moda*, que acabamos de recibir contiene además de escogido texto, de preciosos figurines y modelos de labores una gran hoja de patrones, y cinco páginas de dibujos para bordados que llevan la acreditada firma del Sr. Salvi. Cada dia se asegura mas el éxito de esta publicación que sabe unir el lujo á la economia y el agrado á la utilidad.—La Administración de *La Ultima Moda* (Claudio Coello, 13) remite un número de muestra con el correspondiente regalo á cambio de 25 céntimos de peseta.

—El número 38 de *La Ultima Moda* acompaña un figurin con modelos de trages de entretiempo para niñas. El Director de esta interesante revista ha ido á Paris con el objeto de estudiar las mejores publicaciones de modas que allí ven las luz y establecer una Agencia para poder proporcionar á las suscritoras de su periódico cuanto deseen ó necesitan de aquella gran ciudad.—La administración Claudio Coello 13, Madrid remite un número de muestra con regalo á cambio de 25 céntimos.

Teatro Principal.

Lista de la compañía de zarzuela que actuará en dicho coliseo y cuyo debut tendrá lugar la noche del 6 de Octubre próximo:

Primera tiple absoluta, D.ª María Quintana de Catalá.—Primer tenor, D. Juan Prats.—Director artístico, D. Francisco de P. Sala.—Maestro concertador y director, D. Juan Barceló.—Otra primera tiple, Doña Rosario Murillo.—Primera tiple cómica, D.ª A. Fernández.—Tiple de carácter, D.ª Eulalia Martorell.—Segundas tiples, D.ª Luisa Bercebal y D.ª Luisa Sánchez.—Primer barítono, D. Enrique Soler.—Primer tenor cómico, D. Francisco Rihüet.—Primer bajo, D. Antonio Alá.—Barítono cómico, D. Antonio Fernández.—Segundo bajo, D. Miguel Juvé.—Partiquinas, Señoras Sánchez, (Remigia y Trinidad)—Partiquinos, Sres. Galvez, Xalma y Beltrí.—Primer apuntador de verso y música, D. Ignacio Villarroya.—Segundo apuntador, D. Francisco Bercebal.—20 coristas de ambos sexos.—20 profesores de orquesta.—Sastrería y Archivo, D.ª Marcela Llunas.—Atrecista, D. Eduardo Tarascó.—Peluquero, D. Narciso Grau.

El repertorio será el más escogido del antiguo y las más nuevas en esta población: *Una estocada á tiempo.—Toque de Animas.—Estevanillo.—Secreto de una dama.—Los lobos marinos.—El premio gordo.—Torear por lo fino.—Cuba libre* y la tan celebrada zarzuela de aparato, letra del señor Ramos Carrión y música del Maestro Chapí, *La Bruja.*

Hé aquí los precios de abono por las 15 primeras funciones:

Palcos principales con dos entradas, 94 pesetas.—Id. plateas proscenios con id. id., 81.—Id. plateas con id. id., 68.—Id. segundos con cuatro entradas, 57.—Butaca con entrada, 11'25.—Lunetas con id., 15'25.—Asientos fijos de tercer piso con id., 21'25 pesetas.

Por las 15 segundas funciones:

Palcos principales con dos entradas, 105 pesetas.—Id. plateas proscenios con id. id., 91.—Id. plateas con id. id., 78.—Id. segundos con cuatro entradas, 67.—Butaca con entrada, 25.—Lunetas con id., 17.—Asientos fijos de tercer piso con id., 12'50 pesetas.

Por las 30, pagadas en dos plazos:

Palcos principales con dos entradas, 180 pesetas.—Id. plateas proscenios con id. id., 154.—Id. plateas con id. id., 128.—Id. segundos con cuatro entradas, 106.—Butaca con entrada, 40.—Lunetas con id., 28.—Asientos fijos de tercer piso con id., 20 pesetas.

Precios diarios, los de costumbre.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Wenceslao.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de las Capuchinas.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oracion.

TELÉGRAMAS

Madrid 26.—En virtud de las economias que se introducen, desaparece la Sala 3.ª del Tribunal de Cuentas.

Se ha publicado el órgano carlista titulado *El Correo Español*, cuyo periódico publica una carta de don Carlos, en la cual, con espiritu tolerante, excita á que se unan los verdaderos tradicionalistas.

Quiere el desarrollo de las fuerzas vivas del pais.

Reconoce la superioridad de los hombres que trabajan por el bien de la patria, como reconoce asimismo el desarrollo artístico, científico y literario de los tiempos actuales.

Niega que existau tratos é inteligencias entre su familia y la dinastía reinante, y dice que está libre de todo compromiso, esperando soluciones favorables. La causa que defiende está basada en el dogma: «Dios, patria y rey,» sin distingos ni alteraciones.

Ha fallecido ei general Fajardo.

Acentúanse las precauciones militares.

Noticias de Sevilla dicen que allí tambien se ejerce grandísima vigilancia.

Los reyes de Portugal llegaran el dia 2. Permanecerán aquí 24 horas.

Zaragoza 26.—El *Diario de Avisos* dice que en esta capital han circulado rumores relativos á haberse reducido á prision á algunos militares.

De informes que tengo por verídicos; resulta que ha sido detenido un alférez de la reserva de caballería número 1.

Lérida 26.—Acaba de llegar á esta ciubad el señor Pí y Margall.

El anden de la estacion, así como los alrededores de ésta, se hallaba completamente lleno de una apiñada muchedumbre, que ha aclamado al jefe de los federales con nutridos vivas á su persona, al ex-presidente de la República y al hombre honrado.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.



Es positivo que restablece las canas, cabellos blancos ó marchitados á su color natural de la juventud. Se vende en frascos de dos tamaños á precios muy baratos, en todas las Peluquerias y Perfumerias. Depósito Principal: 114 Southampton Row, Lóndres; Paris y Nueva York.

Depósito en Gerona:—Salvador Xifra, calle de Besadó, 3. 2—2

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HIGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posée todas las virtudes del Aceite Crudo de Higado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Ademas.

Cura la Tisis.
Cura la Escrófula.
Cura la Demacracion.
Cura la Debilidad General.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

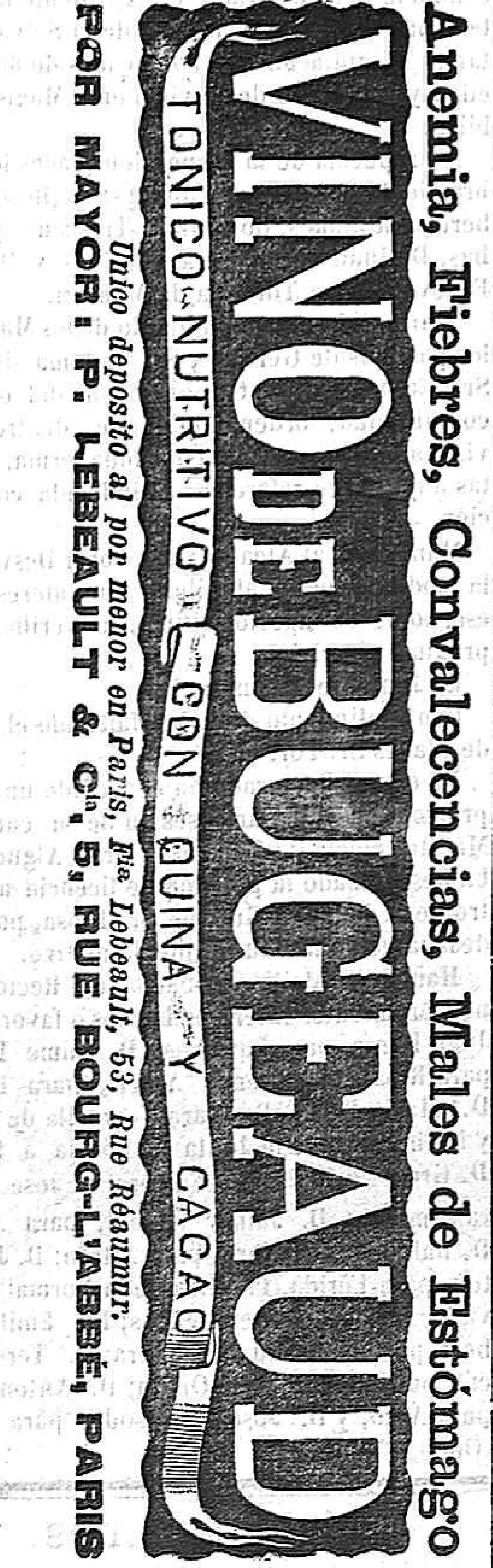
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerias. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

ESTABLECIMIENTO HIDROTERÁPICO

situado en la Plaza de San Agustin, número 3, Gerona. Queda abierto desde hoy 27 del actual, hasta el 10 de Noviembre, de las 8 de la mañana á las 4 de la tarde. 3-4.





LA MARGARITA EN LOECHES.

Anti-biliosa, Anti-herpética, Anti-escrofulosa, Anti-sifilítica y Reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA *todas* las similiares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición Internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

Único gran Diploma de honor,

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *despues*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público *la más rica* en sulfato sódico y magnésico, que son los *más poderosos purgantes*, y la *única* que contengan carbonato ferroso y magnoso, agentes medicinales de gran valor como *reconstituyentes*. Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas escrofulosas y de la matriz, sífilis inveterarias, bazo estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmácias y droguerias, y en el depósito central, Jardines, 15 bajo dcha., donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas. *H.*

PAPEL DE ALBESPEYRES

El único empleado en los hospitales militares de Francia.

Contra las Enfermedades crónicas, como **enfermedades del cerebro, parálisis, enfermedades nerviosas, asma, catarros, enfermedades de las criaturas y de los ancianos, enfermedades de la edad critica.**

Ningun Remedio es tan eficaz como un Vejigatorio en el brazo, de la dimension de *un peso fuerte*, ***mantenido con el verdadero Papel de Albespeyres.***

NUMEROSAS IMITACIONES. — Se evitarán no aceptando sino las cajitas de papel que llevan la ***Firma Fumouze-Albespeyres,*** y el ***Sello de la Union de los Fabricantes.***

FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Faubourg St-Denis, PARIS, y en todas las Farmácias del globo.

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona.

LÍNEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

LÍNEA DE COLÓN.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de vigo el 30, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba.

LÍNEA DE FILIPINAS.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes á partir del 9 de enero.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de enero.

LÍNEA DE FERNANDO PÓO.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

SERVICIOS DE ÁFRICA.—COSTA NORTE.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los dias 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

COSTA NOROESTE.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Sres. comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 38 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

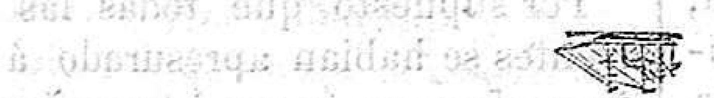
Para más informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos por Vapor.—Comunicacion entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores PROVENCE, BEARN, LA FRANCE, SAVOIE, POITOU y BOURBOUGNE admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES.

Saldrá del puerto de Barcelona el dia 15 de Octubre el vapor



de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

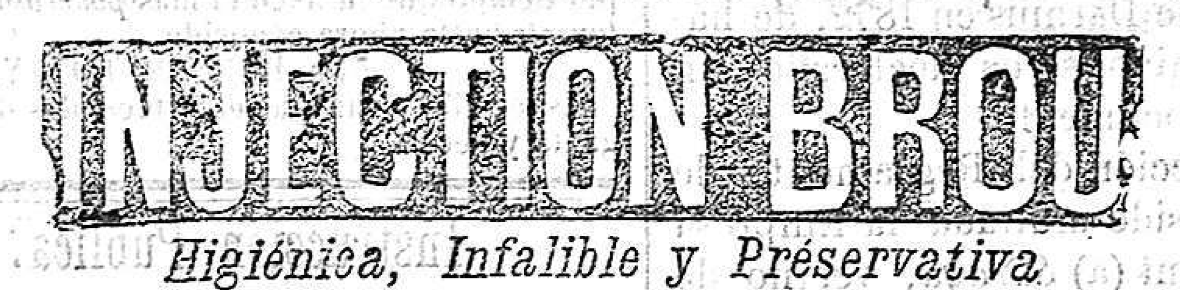
Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase a

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.



Higiénica, Infalible y Préservativa.

La única que cura los flujos recientes ó cronicos, sin el ausilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (*Exigir el metodo*). 30 años de exito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cua constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las PÍLDORAS HOLLOWAY restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan la secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias a sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nérvios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las nstrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rapida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se lo men las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

AMPLIAS INSTRUCCIONES EN ESPAÑOL,

RELATIVA AL USO DE DICHOS MEDICAMENTOS

ENVUELVEN LAS CAJAS DE PÍLDORAS Y BOTES DE UNGUENTO.

Se vende en las principales Farmácias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 353, Oxford-Street, Lódrnes.